



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 11 de diciembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00290, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda La Cosolata del municipio de Piamonte (C), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 122-7025 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bolívar (C), con un área georreferenciada de 3 Ha + 8012 mts², sin Cédula Catastral, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203827 en dirección oriente, pasando por el punto 203826 en una distancia de 256.16 mts, hasta llegar al punto 203825 con predios de NORBERTO GONZALEZ. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203825 en dirección sur, en una distancia de 261.08 mts, hasta llegar al punto 203823 con predios de AMIRA CARVAJAL. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203823 en dirección occidente, pasando por el punto 203832 en una distancia de 139.33 mts, hasta llegar al punto 203833 con el río Caquetá. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203833 en dirección norte, pasando por los puntos 203834, 203831, 203830 y 203829 en una distancia de 222.63 mts, hasta llegar al punto 203828 con pedios de la J.A.C. LA CONSOLATA, continua partiendo desde el punto 203828 en una distancia de 116.78 mts, hasta llegar al punto 203827 con predios de OLIVERIO ACOSTA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

